REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiocho de febrero de dos mil veintidós

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00018-00

En el proceso Ordinario Laboral de primera instancia, promovido por JANETH SOVEIDA RÍOS GONZÁLEZ en contra de COLPENSIONES EICE, PORVENIR S.A y COLFONDOS S.A, se tiene que a través de memorial allegado al canal digital del despacho por parte de COLPENSIONES EICE, a través de apoderado judicial aporta en término contestación a la demanda, escrito que se dispone incorporar al expediente. Una vez se encuentre debidamente integrada la Litis procederá el Despacho a pronunciarse acerca de la satisfacción de los requisitos que contempla el artículo 31 del CPTSS.

Se REQUIERE a la parte demandante para que inicie las gestiones de notificación de las codemandadas PORVENIR S.A Y COLFONDOS.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 034
hoy 1 de marzo de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07f6d56ad4289a52f0f33cd2587a3b08dbbf04eca0c635b59119c6307d42965d**
Documento generado en 28/02/2022 03:29:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica